

**2020  
2021**

**PLAN DE CONTINGENCIA**



## INDICE

<b>1</b>	<b>Escenario 1: Escenario de normalidad en el que no hará falta guardar la distancia social</b>	Página 3
<b>2</b>	<b>Escenario 2: En el que se trabaje para conseguir la distancia física de seguridad establecida por sanidad, la máxima presencialidad del alumnado y medidas de higiene preventivas</b>	Página 3
<b>3</b>	<b>Escenario 3: Confinamiento de aulas o alumnos</b>	Página 5
<b>4</b>	<b>Escenario 4: Confinamiento total del centro</b>	Página 9
<b>5</b>	<b>Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes</b>	Página 10
<b>6</b>	<b>Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.</b>	Página 13
<b>7</b>	<b>Otros aspectos relacionados con los horarios</b>	Página 14

El Plan de Contingencia del CEIP Navas de Tolosa contempla cuatro posibles escenarios ante los que tendremos que adaptarnos de forma rápida y ágil, de manera que no se resienta significativamente el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entendemos que el segundo escenario es el más probable por lo que se indican varios supuestos en función del número de grupos que se puedan establecer.

## **ESCENARIO 1: ESCENARIO DE NORMALIDAD EN EL QUE NO HARÁ FALTA GUARDAR LA DISTANCIA SOCIAL**

Escenario improbable a raíz de la normativa publicada hasta el día de la fecha del presente Plan de Contingencia. Sería un escenario en el que el centro se ajustaría a una organización tradicional (tomando como referencia el curso 2019/2020).

## **ESCENARIO 2: EN EL QUE SE TRABAJE PARA CONSEGUIR LA DISTANCIA FÍSICA DE SEGURIDAD ESTABLECIDA POR SANIDAD, LA MÁXIMA PRESENCIALIDAD DEL ALUMNADO Y MEDIDAS DE HIGIENE PREVENTIVAS**

En este segundo escenario se atenderá a todo lo dispuesto en el Protocolo COVID del colegio en un ambiente lo más normalizado posible de asistencia al centro y a la normativa que se vaya publicando. Se establecen dos horarios base diferenciados para escalonar las entradas y las salidas, evitando de esta manera la aglomeración de personas en los alrededores del centro.

<b>HORARIO BASE 1: AULA ESPECÍFICA Y EDUCACION INFANTIL</b>	<b>HORARIO BASE 2: ALUMNADO DE PRIMARIA</b>
De 9:15 a 13:50	De 9:05 a 14:00

Además, el **horario de recreo** será escalonado igualmente en dos tramos para evitar el contacto entre alumnado de grupos distintos. Las distintas zonas de recreo serán también parceladas.

<b>HORARIO DE RECREO: AULA ESPECÍFICA, PRIMER CICLO, 3º, 4º Y 5º</b>	<b>HORARIO DE RECREO: INFANTIL Y SEXTO DE PRIMARIA</b>
De 11:30 a 12:00	De 12:00 a 12:30

El **horario lectivo del profesorado** no se verá alterado, aunque si cambia el horario no lectivo, quedando de la siguiente manera:

- De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 los lunes.
- De 09:00 a 14:00 de martes a jueves.

## **Adaptación de las programaciones didácticas**

El profesorado deberá adaptar las programaciones generales una vez realizada la Evaluación Inicial y revisados los aprendizajes imprescindibles no adquiridos durante el curso 2019/2020. La dirección del centro deberá además establecer un modelo de programación que contemple la docencia presencial y la no presencial, en previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas.

## **Relación con el Protocolo COVID-19 del centro**

En este escenario habrá que salvaguardar las medidas de prevención e higiene y tener en cuenta todo lo especificado en el protocolo COVID del centro.

## **ESCENARIO 3: CONFINAMIENTO DE AULAS Y/O ALUMNOS**

En este escenario es necesario distinguir varios supuestos que pueden surgir una vez aplicados los protocolos de la Consejería de Salud y Familias.

### **3.1 Confinamiento de alumnos/as**

Hay varias posibilidades en las que el confinamiento puede afectar a uno o varios alumnos/as **(positivo fuera del centro, contacto estrecho con un positivo, contacto estrecho con un compañero o una compañera en grupos que no están establecidos de convivencia estable...)**. En estos casos, si el confinamiento es de diez días, el equipo docente atenderá al alumnado confinado de forma colaborativa **a través de la página web** del colegio o un mecanismo que permita seguir, en la medida de lo posible, un proceso de enseñanza y aprendizaje que haga que el alumnado no quede descolgado del resto de la clase. **Serán los tutores los encargados de coordinar las actuaciones** que se llevarán a cabo. Para ello utilizarán la programación diaria destinada a la enseñanza no telemática y la compartirán con el resto del equipo docente en los documentos elaborados en Google Drive.

Se deben programar actividades que permitan al alumnado trabajar de manera autónoma, ofreciendo la mayor variedad de recursos posibles, con especial atención a las herramientas digitales y que sirvan para repasar los contenidos trabajados en clase. Aquellas tareas que sean escritas serán entregadas una vez terminado el confinamiento para su posterior corrección y análisis por parte del profesorado. Es muy importante priorizar las tutorías con las familias del alumnado confinado, con el fin de resolver posibles dudas y tranquilizar en la medida de lo posible.

**Si el confinamiento se alarga desde el periodo inicial de diez días** habrá que arbitrar mecanismos para que el alumnado vaya entregando las tareas y el profesorado realice un seguimiento más continuo.

### **3.2 Atención al alumnado que no puede acudir al centro por especial vulnerabilidad**

Si se presentan casos en el centro en los que un pediatra o un especialista médico considera que algún alumno o alumna no puede acudir al centro por peligrar su salud se seguirán las siguientes pautas:

1º La familia deberá aportar el certificado médico que certifique la situación por la que no puede acudir al centro.

2º Se actuará de acuerdo con el procedimiento definido en el apartado 3.1.

3º Se mantendrán tutorías con las familias (preferentemente semanales), para ir conociendo de primera mano la situación del alumnado afectado y poder ir adaptando la programación y las actuaciones a realizar.

### **3.3 Atención al alumnado absentista**

Si se observan casos de absentismo se abrirá el protocolo específico para paliar dicha situación, informando a los servicios sociales y al equipo de orientación de La Carolina.

### **3.4 Atención al alumnado con enfermedades leves**

En estos casos se seguirán las actuaciones de cursos anteriores, serán los tutores y las tutoras los encargados de poner al día a estos alumnos y alumnas una vez que se incorporen al centro. En la medida de lo posible, serán las familias las encargadas de ponerse en contacto con los tutores o con el resto de las familias del grupo para conocer las actividades que se han realizado durante la jornada escolar y que sus hijos o hijas las realicen en casa, siempre que su estado de salud lo permita.

### **3.5 Confinamiento de aulas**

Habrà que tener en cuenta la distribución de la carga lectiva contemplada en el protocolo COVID para estas situaciones. En el horario lectivo **primarán las asignaturas instrumentales**. Para su desarrollo habrá que basarse en los imprescindibles de cada curso y materia, haciendo hincapié en el repaso y el refuerzo.

La propuesta general de trabajo en casa para el alumnado de aquellas clases que se encuentren en cuarentena y que por lo tanto no puedan acudir al centro será la siguiente:

Grupo	ÁREAS: carga lectiva /hora semana								
	LENG	MAT	ING	NAT	SOC	FRA	ART	EF	REL/VSC
1º	5	5	2	1	1		0,5	0,5	0,5
2º	5	5	2	1	1		0,5	0,5	0,5
3º	5	5	2	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
4º	5	5	2	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
5º	5	5	3	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5
6º	5	5	3	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5

Ciclos	Áreas	Sesiones Teledocencia	Duración
INFANTIL	CSYAP	2 semanales	30`
	ACOEN		
	LCYR		
PRIMER CICLO	Lengua	1 semanal	40`
	Matemáticas		
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	
TERCERO, CUARTO Y QUINTO	Lengua	2 semanales (Tareas diarias)	40`
	Matemáticas		
	Inglés	1 semanal	
	C.N y C. S.	1 semanal	
SEXTO	Lengua	2 semanales (Tareas diarias)	50`

Si el aula se confina podrían darse las siguientes situaciones con el profesorado:

**a) Si el tutor o la tutora tienen resultado negativo en la prueba que les realicen (PCR, antígenos...)**

**y pueden teletrabajar:** Dependiendo de la altura del curso en la que nos encontremos se trabajará a través de las programaciones de la página web o la plataforma educativa elegida por el centro para trabajar de forma telemática, Moodle Centros. El profesorado de PT y AI adaptarán las propuestas de los tutores y las tutoras a los alumnos y alumnas con NEAE.

**b) Si el tutor o la tutora contraen el virus COVID-19 y por lo tanto se encuentran en situación de**

**baja médica:** En este supuesto no podrán teletrabajar y será Jefatura de Estudios junto con el equipo docente correspondiente, la que tome las decisiones para el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de la clase en cuarentena. Para ello se tendrá en cuenta la programación realizada por el tutor o la tutora en previsión del posible confinamiento (modelo de programación).

De forma general en caso de positivos en el profesorado:

- Los tutores y las tutoras deben programar con la suficiente antelación para paliar en lo posible estas situaciones, que pueden provocar la interrupción del proceso de enseñanza y aprendizaje de todo su grupo. Se aconseja programar al menos con una semana de antelación.

- Se intentará que el tiempo que dure el confinamiento la clase realice actividades de repaso de los contenidos trabajados durante las clases docentes presenciales.

- Los miembros del equipo docente que no estén en situación de baja podrán atender a los alumnos y alumnas confinadas siguiendo el proceso descrito en el apartado 3.1. Además, podrán mantener reuniones telemáticas con las familias para resolver dudas y ayudar en lo posible en la realización de las actividades programadas.

- El profesorado de PT y AI adaptarán las propuestas de los tutores y las tutoras a los alumnos y alumnas con NEAE.

Respecto a la comunicación con las familias y la transmisión de la información sobre tareas a realizar o, llegado el caso, videoconferencias se tendrá en cuenta:

- Toda comunicación oficial y seguimiento del alumnado se realizará preferentemente mediante la plataforma iPasen o través de Moodle Centros.
- Las tutorías se llevarán a cabo los lunes por la tarde de 16:00 a 17:00, preferentemente a través de videoconferencia.

#### **ESCENARIO 4: CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO**

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad. La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad de la dirección del centro, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar. De igual forma, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los tiempos empleados por el alumnado y el profesorado para el diseño, acceso, realización, revisión y/o corrección de las actividades de enseñanza/aprendizaje, así como para la atención a las familias no son los mismos cuando se realizan de forma telemática, entendiéndose que se requiere una mayor cantidad de tiempo para ello.
- Es preciso, en caso de suspensión de la actividad docente presencial, el salvaguardar la integridad y salud emocional y laboral tanto del alumnado como del profesorado, estableciéndose para ello unos tiempos y modos acordes a la situación que puedan ser afrontados por todos sin generar ansiedad.
- El horario de dedicación del profesorado no podrá exceder el contemplado en su jornada laboral semanal.

- El horario de dedicación del alumnado no podrá exceder el usual empleado en su jornada lectiva diaria. Se tendrá en cuenta que será flexible en función de las cargas familiares, en caso de que los familiares deban colaborar en la realización de las tareas planteadas.
- Las programaciones contemplarán, en el momento de entrega de la actualización del Plan de Centro, la situación de docencia telemática. En ellas se establecerán por el profesorado las pautas a seguir en cuanto a periodicidad de envío de actividades, periodicidad y formas de contacto con el alumnado, priorización del refuerzo de aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance de nuevos aprendizajes y contenidos, e instrumentos de evaluación, entre otros aspectos a determinar por los órganos de gobierno y coordinación docente. (Punto 4º y 5º de las Instrucciones 10/2020 de la Consejería de Educación y Deporte). Teniendo esto en cuenta y contando con la experiencia acumulada durante el curso anterior, si como consecuencia de un brote activo o cualquier otra circunstancia el centro vuelve a una situación de docencia telemática, se adaptará el horario atendiendo a las Instrucciones 10/2020 de 15 de junio de 2020, para la organización del inicio de curso en enseñanzas de Régimen general, en la forma que se **describe en el protocolo COVID-19 del centro.**

## **5. ADECUACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES**

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual. El profesorado adecuará tanto el horario como su programación (general y diaria), al marco de docencia telemática. En el momento en el que se produzca el cambio de modelo, el horario de todo el claustro se adaptará al horario del alumnado, siendo el tutor o tutora de cada clase el que se encargará de coordinar a su equipo docente para que el trabajo que se realiza sea coherente y permita ser llevado a cabo sin problemas en casa. Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual. Aunque el profesorado no acuda al colegio seguirá trabajando de forma telemática por lo que todo el claustro debe cumplir su horario de trabajo, para ello se seguirán las siguientes pautas:

**Primera.** El profesorado debe estar totalmente disponible de 9:00 a 14:00, tiempo en el que llevará a cabo el seguimiento de los aprendizajes del alumnado según el horario lectivo del punto 10.1.

**Segunda.** Para tener un feedback que nos permita adaptarnos a las necesidades de nuestro alumnado será muy importante el contacto lo más directo posible con nuestro grupo clase, para ello será obligatorio conectarse a través de videoconferencia al menos una vez a la semana, aunque sería aconsejable hacer las conexiones el mayor número de veces posible. Las clases online se harán a través de los canales seguros que nos oferte la Consejería de Educación durante el mes de septiembre tras los acuerdos alcanzados con Google y Microsoft. Esto no será necesario en educación infantil, ya que la edad del alumnado hace que dependan mucho de un adulto y que no puedan realizar este tipo de actividades sin supervisión constante. En esta etapa será el equipo de ciclo el que decida la mejor manera de continuar con el aprendizaje en casa.

**Tercera.** Para facilitar la atención del alumnado en las clases online puede ser aconsejable dividir los grupos para que el número de niños y niñas conectados al mismo tiempo se acerque a la mitad de la clase. Dicha medida será tomada, si se considera conveniente, de forma voluntaria por cada uno de los maestros y maestras del centro y sería conveniente consensuarlo en los diferentes equipos docentes.

**Cuarta.** Se adecuará el ROF para evitar que el alumnado tenga comportamientos no deseables en las conexiones telemáticas. Por la experiencia acumulada durante el curso 2019/2020 hay que intentar que el alumnado mantenga la atención en la clase y no se dedique a entorpecerla apagando la cámara, interfiriendo en los micrófonos de los compañeros y compañeras o no respetando los turnos de palabra. Una vez modificado el ROF se comunicará a las familias a través de los canales habituales.

**Quinta.** Durante el periodo de confinamiento el horario de tutoría para la atención a las familias se seguirá manteniendo a la misma hora que en periodo de no confinamiento, de 16:00 a 17:00. En caso de no poder acudir al centro, la tutoría se realizará a través de videoconferencia o llamada telefónica, si el maestro o maestra considera oportuno facilitar un teléfono de contacto. La familia solicitará la tutoría a través de la plataforma iPasen con la suficiente antelación para que el tutor o tutora pueda recabar la máxima información posible del resto del equipo docente. Una vez recabada la información, el tutor o tutora confirmará el día y la hora de dicha tutoría a través de iPasen en los horarios establecidos para ello; se contestará a los mensajes en horario de 9:00 a 14:00 y se llevará a cabo la tutoría un lunes por la tarde en horario de 16:00 a 17:00. El profesorado no puede negarse a atender una tutoría solicitada por una familia. Si no tiene los medios en casa para llevarla a cabo deberá comunicarlo al equipo directivo los primeros días de septiembre.

**Sexta.** El centro hará las comunicaciones de las tareas a través de la página web, Moodle, iPasen o aquellas plataformas que habilite la Consejería de Educación tras el acuerdo alcanzado con Google y Microsoft. El Claustro trabajará siguiendo una misma línea para facilitar el trabajo a las familias y siempre teniendo especial cuidado en el uso de plataformas seguras y avaladas por la Junta de Andalucía.

**Séptima.** Se propondrán dos tipos de tareas: Obligatorias y opcionales. Las obligatorias deberán ser entregadas por las familias para su corrección a través de los canales que el centro habilite, pudiendo hacerlo en los siguientes formatos: Word, Pdf, audio, foto, documento escaneado, etc. Las opcionales se realizarán si las condiciones de la familia lo permiten. Para este tipo de tareas es imprescindible la corrección posterior con el objetivo de darle sentido a las mismas. En los cursos superiores se enviará la propuesta de las tareas ya resueltas, para facilitar su corrección en casa.

**Octava.** El profesorado completará la carga horaria no presencial con las tareas habituales.

## **6. ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS DE LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, DEL ALUMNADO.**

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de estos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado. El horario del Centro dependerá de las instrucciones que en su momento se reciban, ya que en estos momentos no se puede saber si deberá permanecer abierto para tareas administrativas un determinado número de horas, o bien si habrá alumnado asistente o no asistente. Para ponerse en contacto se pueden utilizar los siguientes medios:

- a. Escribiendo un email a la dirección oficial del colegio: [23001299.edu@juntadeandalucia.es](mailto:23001299.edu@juntadeandalucia.es)
- b. A través de iPasen, eligiendo al miembro del equipo directivo con el que quieran contactar.
- c. Por teléfono, llamando al móvil corporativo del colegio: 671 56 64 02

## **7. OTROS ASPECTOS REFERENTES A LOS HORARIOS**

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo. Por motivos de salud y en previsión de que el periodo de confinamiento pueda alargarse a lo largo del tiempo, como ya ocurrió el curso pasado, no es aconsejable alargar la jornada laboral más allá de las cinco horas de la mañana y otra hora más durante la tarde para la preparación de actividades y adecuación de la programación. En el supuesto de que algún maestro o maestra del claustro dedique más de ese tiempo, deberá replantearse su programación y adaptarla, en la medida de lo posible, con el objetivo de no entrar en una dinámica que pueda producir estrés y agotamiento.